



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; artículos 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la resolución n.º 2026-402, de fecha 28 de enero de 2026 que, en extracto, es como sigue:

"Primero. Delegar en la Concejalía delegada de Hacienda y Régimen Interior las siguientes competencias:

- a. Nombramientos y ceses de funcionarios interinos.
- b. Nombramientos y ceses del personal laboral temporal.
- c. Firma de contratos de trabajo del personal laboral temporal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), la presente delegación confiere al delegado asimismo la resolución de los recursos de reposición que se interpongan contra los actos dictados en virtud de la presente delegación.

Segundo. Dar cuenta de esta resolución al pleno de la Excm. Corporación Municipal."

Talavera de la Reina, 29 de enero de 2026.–El Alcalde, José Julián Gregorio López.

N.º I.-464